

## **INDICE:**

<b>RESUMEN.....</b>	<b>2</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>Características de la Unidad N° 19, “Cañitas”.....</b>	<b>4</b>
<b>Desestructuración Familiar.....</b>	<b>7</b>
<b>REFERENTES TEÓRICOS.....</b>	<b>11</b>
<b>Vínculos.....</b>	<b>15</b>
<b>PROBLEMAS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>16</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>16</b>
<b>PARTICIPANTES.....</b>	<b>21</b>
<b>PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>22</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>23</b>
<b>CONSIDERACIONES ÉTICAS.....</b>	<b>23</b>
<b>RESULTADOS ESPERADOS.....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>25</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>30</b>

## **1-Resumen.**

El siguiente proyecto de investigación, tiene como propósito indagar acerca de la dinámica familiar de padres varones privados de libertad, desde una mirada del vínculo con sus hijos/as. Por una cuestión pragmática/ metodológica será aplicada en la Unidad N°19, “Cañitas”, en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. En dicho proceso de investigación, serán partícipes todos los varones padres privados de libertad y sus respectivos hijos/as, comprendidos en un rango etario de 6 a 12 años.

La metodología a utilizar será de base cualitativa con un diseño de carácter exploratorio aplicándose entrevistas, a los niños y padres varones privados de libertad que cumplan con las características a que hace referencia el e proyecto.

Nuestro interés es explorar sobre la dinámica familiar, enfocándonos en el vínculo que se genera con dichos niños/as, ya que consideramos que actualmente en Uruguay son escasos los estudios que traten específicamente sobre vínculo paterno-filial en el ámbito de privación de libertad.

**Palabras claves:** *Privación de libertad, vínculo paterno-filial, dinámica familiar.*

## **2-Fundamentación y antecedentes.**

En el año 2010 con la creación del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación) el sistema penitenciario uruguayo decidió generar un Instituto abocado a la rehabilitación de las

personas privadas de libertad (desde aquí PPL), trayendo con esto un cambio de paradigma, de la reclusión (cárcel) a centros de rehabilitación.

La rehabilitación, en el nuevo paradigma, es considerada un proceso, en el cual la familia es pensada como un sostén fundamental para las PPL. En este “proceso” de cambio, no hay nada previsto para los padres varones privados de libertad. Por ley y si lo autoriza un juez, una mujer privada de libertad puede estar recluida con sus hijos por lo menos hasta que los mismos tengan 4 años de edad.

De acuerdo al Censo Nacional de PPL realizado en Uruguay en 2010, el 63 % de los privados de libertad son padres.<sup>1</sup>

A mediados del 2010, el Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (Serpaj) realizó la investigación «Estudio integral del sistema carcelario» que, entre otras cosas, constaba de una encuesta por muestreo de las personas privadas de libertad a nivel nacional. Se realizaron 972 encuestas en 26 establecimientos carcelarios. Tomando como base estos datos se estima que cada persona privada de libertad tiene, en promedio, 1,15 hijos/as menores de edad. Si se discrimina por sexo, se obtienen 1,12 niños y adolescentes masculinos y 1,55 niñas y adolescentes femeninas. Para Uruguay, en el 2010, se estimó un total de 11061 niños, niñas y adolescentes (desde aquí NNA) con la madre o el padre privado de libertad. En 2014 el Ministerio del Interior calculó que había ya 20.000 NNA con alguno de sus padres recluido.

Como hemos mencionado ut supra decidimos realizar este estudio de manera acotada. Es decir, no realizar un estudio en toda la población carcelaria del país por varios motivos:

- Por exceder las posibilidades de este proyecto.

---

• <sup>1</sup> Oliver Robertson (2011) “Convictos Colaterales: niños y niñas de progenitores presos.”

- Porque en el país se presentan diferentes realidades, dependiendo por ejemplo del grado de seguridad de la cárcel en cuestión. No es lo mismo una cárcel superpoblada y de máxima seguridad como lo es la Unidad N° 4, “Santiago Vázquez” (ex COMCAR), como una de mediana seguridad y donde no hay hacinamiento como puede ser Punta de Rieles. O al Proyecto Tacuabé en Salto, donde las familias conviven con las PPL en casas independientes dentro de un predio carcelario. O una cárcel de mínima seguridad como la Unidad N° 19 “Cañitas”.
- La Unidad seleccionada (No.19) nos permite acceder con fluidez a la información necesaria.

#### **Características de la Unidad N° 19, “Cañitas”:**

La Unidad N° 19, “Cañitas”, se ubica en el Km 303,500 de la Ruta Nacional N° 2, paraje “Cañitas”, zona rural, a 7 Km. de Fray Bentos. Es una unidad de mínima seguridad, tipo chacra, con huertas, quinta, criadero de animales, herrería y panadería entre otras actividades.

El diciembre 2013 se incorporó a la órbita del INR, dejando de pertenecer a la Jefatura de Policía. Dicha Unidad se encuentra a cargo de:

- **Directora:** Of Ayudante Andrea Carrocio.
- **Subdirector Técnico:** Gonzalo Soria.
- **Subdirectora Administrativa:** Agte. Karen Mautoni
- **Subdirector Operativo:** Sub Oficial Mayor José Caraballo.

Dicha Unidad cuenta con una población fluctuante; integrada por personas mayormente adultas en un rango etario de 35 a 50 años de edad, con un alto índice de delitos sexuales (35%), seguido por delito de rapiña y hurto (15 %), droga (15%) y un 35% dividido en otros delitos (receptación, homicidio, abigeato, etc.).<sup>2</sup>

En relación al contexto socio-económico y cultural, nos afirman que en su gran mayoría es de nivel bajo.

Con respecto a los hijos de las PPL varones, se encuentran generalmente a cargo de sus madres, o familiares directos. Existe un caso de una mujer PPL que tiene sus 3 hijos en INAU por amparo (de 4,6 y 10 años), y otro caso donde la madre PPL convive dentro de la Unidad con su hijo de 2 años de edad.<sup>3</sup>

Actualmente un 35% de la población recibe visita los fines de semana, siendo un 20% de ellos niñas, niños y adolescentes. Se reúnen en un parque al aire libre donde pueden disfrutar de la naturaleza, lo que minimiza el impacto de estar en un lugar de reclusión para los que allí concurren.

• **Tabla de Relevamiento Unidad N°19.** <sup>4</sup>

Cant.PPL	Mujeres	Hombres	Hijos	Hijos entre 0-6 años.	Hijos entre 7-12 años.	Hijos más de 12 años.
91	8	79	76	30	25	21

En dicha Unidad un total de 39 de las PPL son padres y solo 7 salen en régimen de transitoria familiar, por un total de 48 hs semanales bajo declaración jurada. Y solo hay un

<sup>2</sup> Información obtenida durante primer entrevista a Sub Director Técnico de la Unidad N°19: Gonzalo Soria.

<sup>3</sup> Información obtenida durante primer entrevista a Sub Director Técnico de la Unidad N° 19: Gonzalo Soria.

<sup>4</sup> Datos brindados por el Sub Director Técnico de la Unidad N°19.

total de 8 hombres que reciben las visitas de sus hijos. Y según lo manifestado por el Sub Director Técnico son un total de 24 PPL que no reciben esta clase de visita.

Ante este elevado número de PPL que no reciben la visita se le consultó al sub Director Técnico a qué le atribuían esto. Nos informó que consideraban fehacientemente que se debía muchas veces por el motivo del delito cometido (Unidad con alto índice de delitos sexuales). Los abusos sexuales en su mayoría han sido a familiares y esto ha generado la ruptura de los lazos familiares. Otra de las causantes posibles es el bajo nivel económico de los familiares, los cuáles al pertenecer a otros departamentos se les imposibilita el traslado hacia la Unidad. Completaremos esta información realizando entrevistas personales a una muestra al azar de los padres varones privados de libertad.

Cuando un padre o uno de los integrantes del núcleo familiar se encuentra en privación de libertad, la dinámica familiar cambia rotundamente, se redistribuyen roles, se deteriora la comunicación y se producen otros cambios los cuales más adelante detallaremos.

Seguramente este proyecto sólo logrará una aproximación al conocimiento de cómo es o cómo se construye el vínculo entre el niño/a y el padre privado de libertad y cómo transitan ambos este proceso. Nos interesa además, poder acercarnos a determinar cómo éstos niños logran tomar una conciencia adecuada del porqué se está dando esta circunstancia. Si realmente se les da la información correcta de dónde se encuentra actualmente su padre y por qué. Cómo vivencian los cambios en su estructura familiar: por ejemplo, la asunción del rol de jefas de familia de sus madres. Si durante el proceso de privación de libertad del padre, dichos niños realizan las visitas correspondientes.

Cómo es el proceso de ingreso al establecimiento, cómo lo viven, llegan a naturalizarlo?, la madre contribuye activamente en la aceptación de la situación? etc. Estos cuestionamientos serán abordados a lo largo de la investigación, otorgando la posibilidad a los niños de que expresen sus propias experiencias y sentimientos, con respecto al

proceso que se encuentran atravesando. Si todo esto además se produce en núcleos familiares que nunca atravesaron situaciones similares, es decir en los PPL primarios, sería interesante investigar qué impacto produce en el resto de los integrantes de la familia que se encuentran en libertad, y si los efectos del encarcelamiento se expanden hacia otras personas del núcleo familiar que nunca delinquieron y de qué modo esto influencia la vida del niño y su vínculo con su entorno.

### **Desestructuración familiar.**

El encarcelamiento de un padre, madre o adulto referente puede significar una fuerte desestructuración de la dinámica familiar y la necesidad de asumir nuevos roles por parte de los miembros de la familia. Si tomamos el número elevado de hombres, jefes de familia, que se encuentran privados de libertad, como primera afectada ante esta situación es la mujer, que debe asumir la ausencia y la presión de asumir el rol de jefa de familia y para cubrir las necesidades básicas de la misma. Así mismo los y las adolescentes pueden ser llevados a una precoz adultización de sus roles, siendo forzados a asumir, de manera precoz roles adultos ante situaciones extremas, cuando la mayoría no posee la madurez emocional para ello.<sup>5</sup>

Esta posible desestructuración también la podemos visualizar cuando hablamos de “ruidos” en la comunicación intrafamiliar, alteración en la asiduidad de las visitas, etc. La familia pasa a depender de la Institución y de los regímenes que establezca la misma para llevar a cabo el contacto con el integrante privado de libertad. Se generan otros problemas que afectan a la familia, como por ejemplo, dificultades económicas,

---

<sup>5</sup> Gurises Unidos. ¿Invisibles hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derecho de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe

problemas sanitarios, psicológico y socio-familiares que también determinan la calidad del vínculo niño-padre privado de libertad.

Según el OSPDH (2006: 137-138):

*“cuando se encarcela a alguien, se produce un proceso de desestructuración familiar (...) hundimiento y destrucción de la familia, ruptura de las relaciones del hogar, ruptura de las relaciones de los componentes de la familia, o con alguno/a de ellos/as, problemas psíquicos graves, especialmente para la madre, o problemas de salud grave para otros miembros de la familia. A todas estas consecuencias se tiene que añadir, además, el rechazo social.”<sup>6</sup>*

Este proceso de desestructuración familiar deja en condición más riesgosa a los integrantes de la familia más vulnerables: los niños. Para muchos los convierte en factibles reproductores de las conductas delictivas de su padre, para otros la preocupación no está referida a su futuro (se convertirá en un delincuente?) sino a su empobrecido presente, refiriéndose no solamente al empobrecimiento económico sino también al afectivo. La aparición muchas veces de otras figuras que vienen a suplantar la figura paterna primaria, (las madres forman otras parejas, muchas veces empujadas por la misma precaria situación) aumentan los riesgos, por el rechazo, del adulto hacia él o viceversa, creándose situaciones de violencia, así como la distancia con su padre biológico aumenta.

Es debido a esto, es que creemos de gran importancia, tratar de localizar como investigadores, como es la relación de la familia, sobre todo apuntando a lo que respecta a

---

<sup>6</sup> Godoi, R. (2008). Entre el hogar y la cárcel: una historia de vida (des) estructurada por las instituciones penitenciarias. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, (11).

los niños/as, tratar de visualizar como se mantiene ese vínculo dentro del establecimiento carcelario, como es la comunicación entre sus integrantes, etc.

Esta puntualización deviene de lo mencionado por el autor Santiago Redondo Illescas (2008), el cual hace referencia al Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD), donde se menciona los factores de riesgos, que atraviesan los individuos que los lleva a cometer delitos. Consideramos “factores de riesgo”, a cualquier elemento personal, familiar o social, asocia un mayor riesgo delictivo (ej. crianza paterna inconsistente, crianza en barrios con altas tasas delictivas, etc.). Podemos mencionar la falta de contención familiar, como uno de estos factores de riesgo.<sup>7</sup>

Creemos esencial en la continuidad del vínculo padre-hijo, entendiendo al vínculo como algo importante y fundamental en el proceso de desarrollo de los niños.

Actualmente en Uruguay no existen muchos estudios con respecto a la temática que nos compete.

Dentro de los escasos estudios que se encuentran publicados en nuestro país, citaremos los que creemos más relevantes incluyendo a su vez estudios realizados a nivel Internacional.

Se ha tomado como marco teórico el primer antecedente que encontramos de gran importancia y relevancia para nuestra investigación:

---

<sup>7</sup> Illescas, R. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*.

- El informe de investigación realizado por los profesionales José Techera, Giorgina Garibotto y Alejandra Urreta.<sup>8</sup>

El mismo es un estudio en el cuál se centra en conocer la percepción de las PPL y sus hijos/as -3 y 11 años de edad, sobre el vínculo afectivo y las condiciones en que éste ocurre, **en el marco de la visita carcelaria**. Se presentan resultados preliminares de un estudio exploratorio-cualitativo, surgidos del análisis de contenido de entrevistas a 11 PPL, varones, de un establecimiento penitenciario de Montevideo y sus hijos/as. Las conclusiones destacan: la relevancia de la visita para el sistema familiar y la de los aspectos contextuales y situacionales, en la construcción del vínculo paterno-filial y su posible relación con ausentismos. Se evidencia la necesidad de profundizar en investigaciones e intervenciones sobre el tema, para minimizar costos sociales y psicológicos y perfilar apoyos para una configuración del vínculo paterno-filial que dignifique, en el durante y después de la cárcel.

- Como segundo antecedente relevante, pero a nivel internacional encontramos el realizado por Daniela Motta Lozano y Laura Uyazan Bojaca.<sup>9</sup>

Dicho trabajo de investigación plantea que el desarrollo del rol paternal dentro de la sociedad contemporánea está cada día tomando fuerza dentro del ejercicio de equidad de género; por esto, desde contextos carcelarios pocos saludables para el fortalecimiento de una familia, se hace un acercamiento al significado de la paternidad de los internos pertenecientes al Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá.

---

<sup>8</sup>Jose Techera, Universidad Católica del Uruguay, Fundación Entre Todos Uruguay, Giorgina Garibotto, Fundación Entre Todos Uruguay, Alejandra Urreta, Fundación Entre Todos Uruguay

<sup>9</sup>**Título:** "Un acercamiento a la comprensión del significado de la paternidad de los internos a través de cuatro estudios de caso en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá en el año 2013." Uyazan Bojaca. País: Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; Programa de Trabajo Social

La investigación de perspectiva cualitativa, es desarrollada a través del acercamiento al estudio de cuatro casos que cumplen con los criterios definidos por el equipo investigador, a través de la ruta metodológica dispuesta por el autor Carlos Monje, quien plantea un acercamiento a la realidad desde una forma interpretativa y hermenéutica, la cual permite una obtención de información que fundamentan la construcción del concepto de paternidad dentro del contexto carcelario, y por medio de ello la identificación de cuatro posibles categorías de análisis: caracterización, relaciones socio-afectivas, pautas de crianza y rol de padre, y ello en el contexto carcelario.

- Como tercer antecedente con respecto a los niños con padres privados de libertad destacamos el artículo presentado por “Gurises Unidos”, titulado: “Invisibles: ¿hasta cuándo?, Una aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe.” Dicho estudio se encargó de investigar la realidad de estos NNA con adultos referentes privados de libertad, a partir de técnicas cualitativas en cuatro países de América Latina y el Caribe (Brasil, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay), donde sale a la luz las principales problemáticas con relación a la vulneración de derechos de la infancia que vive esta situación, así también como las dificultades en las diferentes administraciones públicas para garantizar el cumplimiento de esos derechos.

### **3- Referentes teóricos.**

Actualmente se trabaja de manera ardua para avanzar en la reforma de los sistemas penitenciarios. En Uruguay, se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación a partir de la Ley de Presupuesto Nacional, del 27 de diciembre de 2010, N° 18.719, sustituyendo a la entonces “Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación”

(DNCPyCR), en el marco de las acciones definidas por el Ministerio del Interior, de acuerdo a los compromisos programáticos, como instrumento del proceso de construcción de un Sistema Penitenciario Nacional. Siendo:

*“Una Institución reconocida en nuestro país por contribuir al fortalecimiento, desarrollo y garantías de la seguridad a la sociedad, a través de la implementación de programas específicos de intervención (en áreas de trabajo, educación, salud, cultura física) para las personas privadas de libertad, en un marco de absoluto respeto a su dignidad y a las políticas del Estado en la materia.”<sup>10</sup>*

Con respecto a la búsqueda de bibliografía adecuada para dicho proyecto, fue bastante dificultosa ya que existen escasos estudios e investigaciones con respecto a los hijos/as de personas privadas de libertad, aparentando esto ser un problema poco prioritario para los organismos estatales.

Existen en algunos casos iniciativas de investigación enfocadas en algunos de los aspectos que abarcan esta gran problemática.

A su vez se logró obtener un mayor número de investigaciones sobre las familias de las personas privadas de libertad, desde un concepto más bien sistémico de la temática, no haciendo énfasis en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad y de estas familias en particular, que son los niños. Dejando de lado todo lo que genera para estos niños/as y adolescentes esta reestructuración familiar, el rompimiento de vínculos, la pérdida de un referente adulto, etc.

El encarcelamiento de los padres afecta a millones de niños en todo el mundo, quienes por lo general vienen de los sectores de la sociedad más vulnerables y con mayores desventajas.

---

<sup>10</sup> <https://inr.minterior.gub.uy/index.php/institucional/mision-y-vision>

El encarcelamiento, o incluso el sólo arresto, de uno de los padres o referente mayor a cargo, comúnmente provocará fuertes reacciones en sus hijos y, aunque éstas varían mucho, entre ellas puede haber: tristeza, rabia, preocupación y una sensación de pérdida. A su vez la pérdida de los vínculos afectivos pueden generar en los niños, niñas y adolescentes la aparición de diversos síntomas psicoafectivos en diferentes planos, como por ejemplo: reacciones agresivas, cambios en el comportamiento y cierta desadaptación escolar. Según un estudio realizado por R. Quiñónez (2009) donde manifiesta que en los menores de 5 años pueden aparecer conductas de apego muy intensas con el familiar que queda a cargo y temor nuevamente a ser separados, no quieren dormir solos, pueden presentar ciertas conductas de pánico cuando quedan solos. En algunos casos regresan a tener conductas de niños más pequeños, dificultades para comer y dormir, dificultades y bajos rendimientos en el ámbito escolar, pérdida de concentración, ansiedad y problemas de conducta. A esto también se le suma el estigma que les genera dicha situación siendo víctimas de burlas y aislamiento por parte de sus compañeros, y la desatención por parte de las autoridades de las Instituciones educativas con respecto a la problemática que se encuentra atravesando el niño/a. <sup>11</sup>

*“En síntesis, la vivencia del encarcelamiento de referentes significativos constituye una experiencia única, que ha sido recientemente reconocida y calificada como una «experiencia adversa de la infancia» (ACE), que se distingue de los efectos negativos de otras situaciones por la «combinación única de trauma, vergüenza y estigma», cuyos efectos a largo plazo pueden incluir problemas emocionales y psicológicos.”* <sup>12</sup>

En América Latina ha habido dos grandes etapas de reformas jurídicas con respecto al derecho de la infancia. Como primera situación se hace especificidad del derecho de

<sup>11</sup> Gurises Unidos. ¿Invisibles hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derecho de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe.

<sup>12</sup>The Osborne Association (2011).

menores y se crea un nuevo tipo de institucionalidad: la justicia de menores. Y en una segunda etapa implican un cambio en los mecanismos de producción del derecho hacia una concepción en la que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho.

En 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención Internacional sobre los derechos del niño.

El artículo 9 de la Convención hace mención sobre el derecho de los NNA a mantener relaciones personales y contacto directo con sus padres cuando se vean separados, cualquiera sea el motivo, a menos que vaya en contra del interés superior del niño. Así mismo el artículo 20 explicita que todo niño/a que sea separado de sus padres porque han sido privados de libertad tendrá derecho a recibir protección y asistencia especiales del Estado.

A pesar de esto mucho de los derechos consagrados en dicha Convención, se ponen en riesgo cuando un padre o una madre son privados de libertad. La separación familiar obligatoria que implica el encarcelamiento tiene un impacto directo sobre el derecho de los NNA a ser cuidados y acompañados por sus progenitores. Con respecto a esto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas hace referencia al derecho de las personas privadas de libertad a mantener un contacto periódico con las familias y los hijos. Sin embargo, a pesar de esto no es mucho lo que se hace con respecto a la aplicación de medidas que protejan los derechos de los niños que visitan a sus padres en las instituciones penitenciarias.

Algunos estados han comenzado a mostrar mayor interés en los hijos de los presos, ya que se ha demostrado que el mantenimiento del vínculo paterno-filial disminuye problemas de conducta durante la reclusión, problemas de salud mental, etc. Luego en libertad, además disminuye la reincidencia y facilita la reunificación familiar posterior.

En contrapartida de estos beneficios podemos decir que los niños no tienen que ser tenidos en cuenta solo por el hecho de que son beneficiosos para facilitar la gestión del preso.<sup>13</sup>

### **Vínculos.**

Los orígenes del término vínculo, provienen del latín, “Vínculum”, que significa atar, unión o atadura de una persona o cosa con otra, nos interroga sobre la necesidad biológica que impulsa al ser humano, a establecer estos lazos.

Pichón Rivière (1985) tanto como Bion. W (1956) se refieren al vínculo en términos intra e intersubjetivos, tomando el mundo interno como la reconstrucción de la trama vincular por la que emerge el sujeto. Para Pichón, el vínculo se constituye en forma de espiral dialéctica, en un proceso de interacción del objeto y el sujeto entre sus modos de aprendizaje y comunicación. En este proceso estarán presentes un emisor, un receptor, una codificación y una decodificación. Considera al Sujeto como emergente de un sistema vincular, a partir del interjuego entre necesidad y satisfacción. Conceptualiza este interjuego (necesidad / satisfacción), entre causas internas y externas que operan en la constitución del sujeto en términos de dialéctica entre el sujeto y la trama vincular en que las necesidades cumplen su destino vincular gratificándose o frustrándose.

Esta contradicción entre necesidad y satisfacción se da en el interior del sujeto, sin embargo en tanto y cuanto las fuentes de gratificación se encuentran en el exterior, el sujeto se relacionará con él, irá en su búsqueda, para conseguir dicha satisfacción.

Por lo tanto la necesidad será el fundamento motivacional de toda experiencia de contacto con el mundo exterior.

---

<sup>13</sup> Gurises Unidos. ¿Invisibles hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derecho de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe.

Fundamento motivacional de todo Aprendizaje y todo Vínculo. El concepto de vínculo es sintetizador de tres elementos que son: el sentir, pensar y actuar en el aprendizaje.<sup>14</sup>

#### **4- Problemas y Preguntas de investigación.**

¿Cómo es el vínculo entre padre e hijo, cuando el padre se encuentra privado de libertad?, ¿el vínculo paterno-filial se ha visto afectado?, ¿en el caso de que haya sido afectado, existen estrategias para evitar ese rompimiento?, ¿Qué importancia tiene el vínculo de padre e hijo para la familia, en especial para el padre privado de libertad?

#### **5- Objetivos.**

Objetivo General: Este estudio se propone conocer cómo es el vínculo paterno-filial durante la privación de libertad del padre.

Objetivos específicos:

1. Indagar sobre cómo viven y perciben la reclusión los PPL varones con respecto al vínculo paterno-filial.
2. Si este vínculo se ha visto afectado o no, durante la privación de libertad.
3. Indagar sobre cómo viven y perciben la reclusión, los hijos de PPL que al día de la fecha se encuentren en una franja etaria de 6 a 12 años y su entorno familiar, desde un enfoque psicosocial.

#### **6- Diseño Metodológico.**

Utilizaremos la metodología cualitativa, debido a que creemos es la más acertada para este tipo de investigación, tomando como punto de partida lo mencionado por S.J. Taylor y R.Bogdan, donde manifiesta que la metodología cualitativa es la “investigación que

---

<sup>14</sup> [http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/int-teorias\\_enrique.pdf](http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/int-teorias_enrique.pdf)

*produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.*”<sup>15</sup>

Según Ray Rist (1977), consiste en más de un conjunto de técnicas para recoger datos, es un modo de conocer el mundo empírico.

- Es inductiva: los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos. Siguen un diseño de investigación flexible.
- El investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística: no se reducen a variables, se consideran un todo. El investigador estudia a las personas en el contexto y en las situaciones que se halla.
- Los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio. Interactúan de manera con los informantes de modo natural y no de manera instructiva.
- Tratan de comprender a las personas dentro de marco de referencias de ellas mismas.
- El investigador suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Todas las perspectivas son valiosas.
- Son humanistas, se conoce a las personas en lo personal y a experimentar los que ellas sienten en sus luchas cotidianas, etc.
- Los investigadores dan énfasis a la validez en su investigación. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar, etc, el investigador obtiene un conocimiento directo de la vida social, no intersectado por conceptos, definiciones y escalas clasificatorias.

---

<sup>15</sup> Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.

- Todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- Es un arte. Sus estudios no son refinados y estandarizados.

La intencionalidad del enfoque cualitativo se centra en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (subjetiva), mientras que los enfoques de corte cuantitativo se centran en la explicación y la predicción de una realidad considerada en sus aspectos más universales y vista desde una perspectiva externa (objetiva), (Quintana, 2006)

A su vez será un estudio de carácter exploratorio debido a escasez de investigaciones en nuestro país sobre la temática que abordamos. Será un diseño de corte transversal debido a que recolectamos los datos en un momento único. (Sampieri 2006).

Dentro de la amplia gama de metodología cualitativa, optaremos por el método de la Teoría Fundamentada.

Iñiguez Rueda (1999) plantea que mediante la interpretación y codificación (abierto, axial y selectivo) ésta construye una teorización sobre un fenómeno. El proceso de la metodología de la Teoría Fundamentada implica fases que se desarrollan conjuntamente. Por lo tanto, se trabajará en el análisis de datos de manera simultánea a su recolección, hasta que se produzca la saturación teórica.

Las técnicas que se utilizarán son las entrevistas en profundidad, el diario de campo y en el caso que así se requiera la técnica del juego con niños.

Las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. Trabajaremos con entrevistas de profundidad las cuáles según S.J. Taylor y R. Bogdan son “...reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la

*comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como la expresión con sus propias palabras.”*

Mantienen el modelo de una conversación entre iguales, y no un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Definiremos una muestra intencional teórica (no probabilística) basada en el principio de saturación teórica de la Teoría Fundamentada, *“donde el número de “casos” estudiados carece relativamente de importancia, lo importante es el potencial de cada “caso” para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social.”* (Taylor y Bogdan). Para dicha muestra tomaremos como criterio, que sean padres varones privados de libertad, sin salidas transitorias, que mantengan vínculo con sus hijos/as y a su vez tengan la visita de los mismos a la Institución. Padres varones que no reciban visitas de sus hijos/as, pero sí que mantengan un vínculo (por teléfono, cartas, etc.) y tomaremos padres varones que no mantengan el vínculo. Intentaremos indagar sobre el motivo de pérdida y qué importancia tiene para ellos esa pérdida o “rompimiento” y como la viven.

Siguiendo con esta línea, los mencionados autores, consideran que luego de realizadas las entrevistas con todos los informantes, se diversifican deliberadamente el tipo de personas entrevistadas hasta llegar a descubrir todas las diferentes perspectivas, del caso a estudiar. Se llega a esto cuando las entrevistas a personas adicionales no producen ninguna comprensión auténticamente nueva.

Para lograr esto utilizaremos la técnica de la “Bola de Nieve” (Taylor y Bogdan), la cual consiste en conocer y presentarnos con algunos de los informantes (en éste caso operadores penitenciarios y PPL) y lograr que a su vez ellos nos presenten a otros.

Otra de las técnicas que utilizaremos es el diario de campo, ya que tener “apuntes” de los temas que se presenten en cada entrevista, le permita al investigador seguir *“la pista de lo que ya se ha descubierto y volver atrás”* (Taylor y Bogdan).

Las notas obtenidas en dichos diarios nos ayudarán para orientarnos en futuras entrevistas y a interpretar los datos. El diario es una buena manera de llevar registros de conversaciones que surjan fuera del ámbito de las entrevistas.

En una primera instancia se realizarán entrevistas, aproximadamente unas 9 entrevistas a los funcionarios de la Unidad N°19 ( Directora de la Unidad, Sub Director Técnico, Sub Directora Administrativa, Sub Director de Operativo, 2 oficiales y 2 operadores penitenciarios), con la intención de obtener información, sobre como ellos observan y sienten que se lleva a cabo el vínculo paterno-filial de las PPL y sus hijos/as visto desde un “afuera” y si existen condiciones dentro de la Institución para que esto transcurra de manera habitual para los implicados.

Luego se realizarán entrevistas a los padres varones que se encuentren privados de libertad, en la Unidad N° 19 y que no cumplan con el beneficio de Salidas Transitoria de carácter exploratorio, para informarnos y acercarnos más a su realidad, en específico a lo que respecta al relacionamiento y el vínculo con sus hijos. Se realizarán al menos 25 entrevistas a los padres varones privados de libertad y de ser necesario seguir indagando se seguirá entrevistando hasta obtener la saturación teórica.

Y como segunda instancia se trabajará con los niños/as, hijos de los padres varones privados de libertad, que cumplan con el rango etario de 6 a 12 años de edad. Con respecto al trabajo con los niños intentaremos realizar, también, entrevistas semiabiertas, y en el caso que así lo amerite, técnicas como la caja de juegos.

Vázquez-Sixto (1996) manifiesta que es posible realizar una interpretación solamente a través de la consideración del contexto tomando al mismo como material a ser analizando y por otro lado las condiciones que son dadas para que se produzca ese texto.

Para el análisis de contenido partiremos desde los objetivos específicos, y juntos a los datos obtenidos, realizar lo mencionado por Glaser y Strauss, con respecto al método comparativo constante, *“por el cual el investigador simultáneamente codifica y analiza datos para desarrollar conceptos. Mediante la comparación continua de incidentes específicos de los datos, el investigador refina esos conceptos, identifica sus propiedades explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente”*.<sup>16</sup>

### **7- Participantes.**

1. Serán los funcionarios de la Unidad N°19 los cuales se encuentren calificados para brindar información, sobre el funcionamiento de la Unidad y el trato con las PPL y sus hijos/as.
2. Padres varones que se encuentren actualmente privados de libertad en la Unidad de Rehabilitación N°19, “Cañitas”, que no cumplan con el beneficio de Libertad Transitoria, ya que según información obtenida durante una primer entrevista con el Sub Director Técnico nos informó que las PPL que tienen salidas transitorias, las utilizan exclusivamente para estar con sus familias, y en este proyecto pretendemos indagar sobre como es el vínculo paterno-filial dentro de la cárcel.

---

• <sup>16</sup> Taylor, S., & Bogdan, R. (1990). Ir hacia la gente. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.

3. Padres varones que mantengan vínculo con sus hijos, ya sea por cartas, llamadas telefónicas entre otros, pero que no reciban la visitas de los mismo (cualquiera sea el motivo).
4. Y padres varones que no mantengan vínculo con sus hijos/as.
5. Y los hijos/as de estos padres que se encuentren dentro de un rango etario de 6 a 12 años.

### **8- Procedimiento.**

Para comenzar la investigación, como primera etapa, entrevistaremos a Directores y funcionarios del establecimiento, en este caso Unidad de Rehabilitación N° 19, “Cañitas”, para que nos brinden información necesaria o que crean pertinente para comenzar la investigación (horarios, visitas, etc.) y nosotros evacuarles todas las dudas con respecto a nuestro trabajo.

Luego de esta primera etapa realizar la convocatoria a las PPL. A su vez explicarles a las PPL las actividades a realizar y cómo se llevaran a cabo.

En el caso de la participación de los niños, ésta será voluntaria, brindándole a la díada (padre-hijo), un documento donde se les explique las actividades a realizar con los niños. Se le pedirá al padre que en caso de autorizar, firme el documento como constancia.

Como segunda etapa y una vez que se hayan evacuado todas las dudas por parte de los participantes, se comenzará a realizar las entrevistas primero a los padres y por último a los niños. Finalmente se comenzará a realizar el análisis de los datos obtenidos. Finalmente realizaremos una devolución de resultados a la Institución, siendo una posibilidad hacerlo a través de un análisis de matriz FODA.



## **10- Consideraciones éticas.**

El proyecto será sometido a la evaluación del Comité de Ética en Investigación de Facultad de Psicología para obtener el aval para su desarrollo.

La participación a esta investigación no es carácter obligatorio, será libre y de manera voluntaria tanto para las personas privadas de libertad como para sus hijos. Asimismo tendrán la absoluta libertad de abandonar al proceso de investigación.

Con respecto a la participación de los niños/as menores de edad, tendrá que ser con la autorización de ambos padres.

Los datos obtenidos de las entrevistas, serán estrictamente resguardados de acuerdo a las normativas vigentes en nuestro país para la investigación con seres humanos (Decreto CM/515 del Poder Ejecutivo, Ley Habeas Data 2009).

Se les informará que la participación en dicha investigación, no generará ningún tipo de beneficio para con el Estado (redimir pena). Así como tampoco la Institución obtendrá ningún beneficio ni material ni económico.

Se asegurará, además del anonimato, la confidencialidad de la información personal que el entrevistado no quiera que sea publicada. En caso que lo desee, la persona puede retirarse de la investigación.

Partiendo del principio de beneficencia, se atenderán los riesgos y beneficios de la implicación en la investigación y en el caso de ser necesario, se sugerirán formas de asistencia. Asimismo, se explicita que los daños previsibles se evitarán.

## **11- Resultados Esperados.**

Se espera poder identificar las diferentes afectaciones que surgen en el vínculo entre padre e hijo cuando, el padre se encuentra privado de libertad, con la intención de generar estrategias de fortalecimiento de dicho vínculo. Asimismo sensibilizar sobre la importancia que tiene el vínculo con ambos padres para el buen desarrollo del mismo.

## **ANEXO.**

Realizamos un primer muestreo por selección intencionada o muestreo de conveniencia. Este consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo. En este tipo de muestreos la “representatividad” la determina el investigador de modo subjetivo, siendo este el mayor inconveniente del método ya que no podemos cuantificar la representatividad de la muestra.

Para realizar el mismo, se solicitó autorización tanto a autoridades competentes de la Unidad a trabajar como a las PPL, que cumplan con los requisitos de este proyecto.

Se realizaron 5 entrevistas a padres varones privados de libertad, respetando siempre las características de los participantes que mencionamos en pág. 20.

Se realizaron entrevistas de 11 preguntas de carácter semiabiertas.

Preguntas:

1. ¿Tiene hijos u otro menor de edad a cargo que considere como a un hijo?
2. ¿Mantiene vínculo con ellos?
3. ¿De qué manera mantiene el mismo?
4. ¿Con que periodicidad ve a sus hijos?
5. ¿Cree usted que mantener ese vínculo es importante y beneficioso? ¿Por qué?
6. ¿Cree usted que mantener ese vínculo ese importante y beneficioso para su hijo?  
¿Por qué?
7. ¿Cree usted que la privación de libertad afecta de alguna manera el vínculo con sus hijos? ¿Por qué?
8. ¿Cómo es la relación con sus hijos/as en el momento de la visita? ¿Cree que los niños se ven afectados de alguna manera, por las normas de la Institución?
9. ¿Cree usted que el sistema penitenciario en el cuál se encuentra, favorece o no el mantenimiento del vínculo con sus hijos? ¿Por qué?

10. ¿Que consideraría usted que se debería hacer para que el vínculo entre PPL y sus hijos se mantenga o se favorezca?

11. ¿Consideraría usted que se debería implementar algún plan de trabajo especial con los hijos de las personas privadas de libertad?

### **RESPUESTAS:**

- El primer entrevistado tiene 3 hijos de 5, 8 y 21 años, esta última nos explica que es hija de su esposa producto de una relación anterior de la misma, *“pero de la cual me hago cargo y considero mi hija desde que tiene 9 años”*.

*“Mantengo vínculo con todos, mantenernos unidos siempre es lo más importante para nosotros...la más grande vive y estudia en Argentina, viene a visitarme en vacaciones... los más chicos viven con mi esposa en Fray Bentos.” “Para mí el vínculo con mis hijos y mi señora, es lo más importante, mi madre me abandono a los 12 años y no me gustaría que mis hijos sufran lo que yo sufrí, es dolorosa la ausencia”*.

El entrevistado manifiesta que el vínculo no se vio afectado por la privación de libertad, ya que siempre priorizaron a los niños en todo. Y a su vez no deja en claro que no existe ningún impedimento dentro de la cárcel que le afecte el vínculo con sus hijos, *“al contrario, acá me ayudan mucho, si no tienen en que venir los van a buscar”*.

*“Mis hijos cuando vienen, trato de que se olviden que se encuentran dentro de una cárcel, jugamos y nos divertimos.”*

Con respecto a la pregunta 9 la PPL nos dice que en la Unidad N° 19 no existen impedimentos para que se mantenga el vínculo, manifestando *“aunque sé que en otras cárceles si existen trabas, acá tenemos suerte, pero con o sin trabas hay que pensar en ellos y cuando los vemos podemos disfrutar igual”*.

En la última pregunta el mismo nos contesta: *“siempre hace más es mejor... mi hija la más chica, creo, necesita algún equipo que trabaje con ella, como algún psicólogo, asistente social o psicopedagogo, yo veo que a veces se aleja un poco, está como en su mundo...no le presta atención a los otros niños...a veces los grandes no nos damos cuenta pero esto puede dejar secuelas en los niños”*.

- El segundo entrevistado es padre 3 hijos de 8, 10 y 12 años. El mismo manifiesta que a la más grande hace 2 meses que no los ve, debido a según nos informa por un problema con su ex mujer y que la misma no se los deja ver y no contestan sus llamadas.

Con respecto a sus hijos más chicos nos indica: *“hace como 2 años que no los veo, viven en Soriano, mi ex mujer me dice que no me quieren ver, pero yo creo que es ella que no los deja, mi abogado me dijo que esperemos a que salga ya que espero mi libertad a fin de mes”*. *“...Creo que el vínculo es importante, me encantaría poder ver a los 3, pero mi mujer no me deja...”* *“La privación de libertad me afecto de gran manera ya que no he podido ver a mis hijos, cuando yo quiero y ahora estoy con problemas con mi ex mujer y no puedo hacer nada...”* *“... creo que el sistema penitenciario no nos afecta en la relación con nuestros hijos, el otro día pedí ayuda ya que mi hija más grande la última vez que la vi me dijo que estaba teniendo problemas con su padrastro (ex compañero de cárcel del entrevistado, sentenciado por un delito sexual según nos informa la PPL) porque les hacía mirar y escuchar películas pornográficas, pedí ayuda en la dirección y se elevó una denuncia y el fue citado por el Juez de Soriano...de ahí no supe más nada porque ahí me cortaron la comunicación”* *“...también llamaron a donde estudia mi hija y*

*les dicen que está ocupada que no puede atender, la verdad no sé qué pasa espero salir pronto...”.*

Con respecto a la última pregunta el entrevistado nos dice que él cree que debería existir algún área de familia y de asesoramiento, para tratar de resolver estos problemas y poder ver a sus hijos.

- Nuestro tercer entrevistado es padre de 6 hijos del mismo matrimonio de 11, 13, 15, 17, 20 y 24 años de edad.

El mismo nos informa que solo tiene vínculo con su hija de 24, la cual lo va a visitar cuando puede y sino de vez en cuando hablan por teléfono. Con respecto al resto de sus hijos manifiesta no pueden ir porque viven en Soriano y que a su vez la madre no los deja ir.

*“...la privación de libertad afecto muchísimo el vínculo con mis hijos, antes los veía todos los meses y gastaba toda mi plata en ellos, aún no caigo que estoy preso y que no los veo, mi mujer no me deja verlos por lo que se me acusa” (se le acusa de delito sexual). “...es muy importante mantener el vínculo, estoy esperando salir y poder darles lo que no he podido darles en éstos años...” “...creo que acá en cañitas, favorecen el vínculo, nos ayudan en lo que pueden, hace poco me enteré que mis hijos vinieron a Fray Bentos y llamé a mi hija la mayor para que les diga que vengan, como no tenían cedula hable con dirección y me dijeron que no había problema que no me preocupara, luego me dijeron que no venían porque si su madre se enteraba no los iba a dejar venir más a Fray Bentos” “...” ahora el sábado viene un psiquiatra a trabajar con nosotros y nuestros hijos, me dijeron que si era por el pasaje ellos se lo pagaban a mis hijos, pero no tengo contacto con ellas para invitarlos y aparte mi mujer no los deja verme...”.*

Con respecto a la pregunta 10 y 11 nos indica que cree que tendría que existir al igual que el anterior PL, un lugar de asesoramiento, y ayuda ya que el en estos momentos no cuenta con abogado, y ahora va a esperar a salir para ver a sus hijos. Y que tendría que existir apoyo y ayuda a los niños.

- El cuarto entrevistado es padre de 1 hija de 8 años. A la cual ve todos los sábados.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.* IIDH, 1999.
- Godoi, R. (2008). Entre el hogar y la cárcel: una historia de vida (des) estructurada por las instituciones penitenciarias. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, (11).
- Gurises Unidos. ¿Invisibles hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derecho de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe. - CWS Latin America/Caribbean. (2013).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010).
- Illescas, S. R., & Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Illescas, R. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*.
- Íñiguez Rueda, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales.
- Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Rehabilitación (2013) “Guía Informativa Para Personas Privadas de Libertad.”
- Metodología de la investigación (1997). *México: Editorial Mc Graw Hill*.
- Motta Lozano, D., & Uyazan Bojaca, L. (2013). *Un acercamiento a la comprensión del significado de la paternidad de los internos a través de cuatro estudios de caso en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá en el año 2013* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

- Oliver Robertson (2007) “El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos”.
- Oliver Robertson (2008) “Niños y niñas presos de las circunstancias”
- Oliver Robertson (2011) “Convictos Colaterales: niños y niñas de progenitores presos.”
- Peña, A. Q. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad*.
- Pichon-Rivière, E., & Taragano, F. (1979). Teoría del vínculo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Raffo de Quiñónez, P (2009): *Manual de recomendaciones para atender a niños, niñas y adolescentes con padres y madres privados de libertad*. Centro de atención Psicosocial, Lima.
- Rosenberg, J. (2008). “Quaker United Nations Office.”
- Serpaj Uruguay (2010): *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2010*. Montevideo.
- Soneira, A. J. (2006). La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. *Estrategias de investigación cualitativa*, 153-173.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1990). Ir hacia la gente. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). “Introducción a los métodos cualitativos de investigación.”
- Techera, J., Garibotto, G., & Urreta, A. (2012). Los' hijos de los presos': vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57-74.

- Valles, M. S. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Síntesis Editorial.
- [www.minterior.gub.uy/images/stories/informe\\_censo\\_reclusos\\_dic.pdf](http://www.minterior.gub.uy/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf)
- [www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf)